



Departamento de Educación,
Cultura y Deporte

PROCEDIMIENTO SELECTIVO DE
REPOSICIÓN
ORDEN ECD/110/2023 (BOA 14/02/2023):

ESPECIALIDAD: FÍSICA Y QUÍMICA

CRITERIOS CALIFICACIÓN

Aspirante:

Corrector:

2º y 4º ESO LOMCE CRITERIOS VALORACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

		Puntos	Observaciones
Introducción	Indicadores	Máximo 0,5	
	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.		
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.		
Desarrollo de la Programación	Indicadores	Máximo 6,5	
	Concreta los objetivos de la materia		
	Establece y concreta los contenidos y su secuenciación.		
	Relaciona los contenidos con los criterios de evaluación y las competencias clave asociadas.		
	Establece los contenidos mínimos.		
	Establece procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.		
	Establece los criterios de calificación.		
	Establece las características de la evaluación inicial. Diseña los instrumentos para su evaluación y las medidas individuales y colectivas a adoptar como consecuencia de sus resultados.		
	Concreta el Plan de atención a la diversidad para el curso.		
	Establece el Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona		
	Establece el Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados		
	Concreta la metodología que requiere la asignatura. Incluye metodologías activas, participativas y sociales que permitan la adquisición de las competencias clave. Incluye enfoques metodológicos adaptados a los contextos digitales, recursos didácticos, entre otros.		
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada		
	Establece un Plan de lectura específico a desarrollar desde la asignatura. Concreta el trabajo para el desarrollo de la expresión oral.		
	Establece el tratamiento de los temas transversales		
Otras cuestiones	Indicadores	Máximo 1,5	
	Contempla actividades extraescolares y concreta la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.		

	Establece medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe o plurilingüe, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la Igualdad de género		
	Establece mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.		
	Bibliografía		
Exposición	Indicadores	Máximo 1	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición		
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica		
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición		
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.		
	Utiliza de forma correcta la oratoria y la dicción.		
Debate con el tribunal	Indicadores	Máximo 0,5	
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.		
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.		

PENALIZACIONES: Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica (Esta penalización se aplicará una sola vez)

- En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, entre 12 y 18 (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).
- Presenta menos unidades que las que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
- Presenta más unidades que las que se especifican como máximo para cada una de las especialidades.
- Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.

Aspirante:

Corrector:

3º ESO LOMLOE CRITERIOS VALORACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

		Puntos	Observaciones
Introducción	Indicadores	Máximo 0,5	
	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.		
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.		
Desarrollo de la Programación	Indicadores	Máximo 6,5	
	Establece competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas. Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.		
	Establece la concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.		
	Establece procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.		
	Establece los criterios de calificación.		
	Establece las características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.		
	Concreta actuaciones generales de atención a las diferencias individuales y adaptaciones curriculares para el alumnado que las precise.		
	Establece el Plan de seguimiento personal para el alumnado que no promociona		
	Establece el Plan de refuerzo personalizado para materias o ámbitos no superados		
	Concreta las estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios.		
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada		

	Concreta el Plan de implementación de elementos transversales: comprensión lectora , expresión oral y escrita , comunicación audiovisual y TIC, educación emocional y valores , fomento de la creatividad y del espíritu científico , educación para la salud.		
Otras cuestiones	Indicadores	Máximo 1,5	
	Contempla actividades extraescolares y concreta la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.		
	Establece mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.		
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la igualdad de género		
	Establece medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe o plurilingüe, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
	Concreta el Plan Lector establecido en el PCE		
	Concreta el Plan de utilización de las tecnologías digitales establecido en el PCE		
	Bibliografía		
Exposición	Indicadores	Máximo 1	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición		
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica		
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición		
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.		
	Utiliza de forma correcta la oratoria y la dicción.		
Debate con el tribunal	Indicadores	Máximo 0,5	
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.		
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.		

PENALIZACIONES: Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica (Esta penalización se aplicará una sola vez)

- En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, entre 12 y 18 (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).
- Presenta menos unidades que las que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
- Presenta más unidades que las que se especifican como máximo para cada una de las especialidades.
- Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.

Aspirante:

Corrector:

1º BACHILLERATO. CRITERIOS VALORACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

		Puntos	Observaciones
Introducción	Indicadores	Máximo 0,5	
	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.		
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.		
Desarrollo de la Programación	Indicadores	Máximo 6,5	
	Concreta las Competencias específicas y criterios de evaluación asociados a ellas para el curso		
	Establece la concreción, agrupamiento y secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.		
	Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.		
	Establece y concreta los procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.		
	Establece los criterios de calificación.		
	Establece las características de la evaluación inicial, criterios para su valoración, así como consecuencias de sus resultados en la programación didáctica y, en su caso, el diseño de los instrumentos de evaluación.		
	Establece actuaciones generales de atención a las diferencias individuales.		
	Establece un plan de recuperación de materias pendientes.		
	Establece estrategias didácticas y metodológicas: Organización, recursos, agrupamientos, enfoques de enseñanza, criterios para la elaboración de situaciones de aprendizaje y otros elementos que se consideren necesarios. Incorpora actuaciones innovadoras (relacionadas con el área y/o las TIC), originalidad, creatividad.		
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada		
	Concreta el Plan de utilización de las Tecnologías digitales.		
Otras cuestiones	Indicadores	Máximo 1,5	

	Establece medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe o plurilingüe, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
	Establece mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.		
	Contempla actividades extraescolares y concreta la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.		
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la igualdad de género		
	Concreta el Plan de implementación de elementos transversales.		
	Bibliografía		
Exposición	Indicadores	Máximo 1	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición		
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica		
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición		
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.		
	Utiliza de forma correcta la oratoria y la dicción.		
Debate con el tribunal	Indicadores	Máximo 0,5	
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.		
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.		

PENALIZACIONES: Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica (Esta penalización se aplicará una sola vez)

- En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, entre 12 y 18 (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).
- Presenta menos unidades que las que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
- Presenta más unidades que las que se especifican como máximo para cada una de las especialidades.
- Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.

Aspirante:

Corrector:

2º BACHILLERATO. CRITERIOS VALORACIÓN PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

		Puntos	Observaciones
Introducción	Indicadores	Máximo 0,5	
	La programación se ajusta a la normativa vigente y se adecúa al nivel educativo de la misma.		
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario.		
Desarrollo de la Programación	Indicadores	Máximo 6,5	
	Concreta los objetivos para el curso		
	Establece la concreción, agrupamiento y secuenciación de los contenidos y de los criterios de evaluación en unidades didácticas.		
	Se contempla la aportación de lo programado a las competencias clave o a los objetivos de las enseñanzas sobre las que se programa.		
	Establece los contenidos mínimos.		
	Establece y concreta los procedimientos e instrumentos de evaluación, con especial atención al carácter formativo de la evaluación y a su vinculación con los criterios de evaluación.		
	Establece los criterios de calificación.		
	Establece las características de la evaluación inicial. Diseña los instrumentos para su evaluación y las medidas individuales y colectivas a adoptar como consecuencia de sus resultados.		
	Concreta el Plan de atención a la diversidad para el curso.		
	Concreta la metodología que requiere la asignatura.		
	El listado de actividades propuestas es acorde con la metodología planteada		
	Establece el tratamiento de los temas transversales		
Otras cuestiones	Indicadores	Máximo 1,5	
	Establece medidas complementarias para el tratamiento de la materia dentro del proyecto bilingüe o plurilingüe, o de proyectos de lenguas y modalidades lingüísticas propias de la Comunidad Autónoma de Aragón.		
	Contempla actividades extraescolares y concreta la incidencia de las mismas en la evaluación del alumnado.		

	Establece mecanismos de revisión, evaluación y modificación de las programaciones didácticas en relación con los resultados académicos y procesos de mejora.		
	Incorpora actuaciones innovadoras (relacionadas con el área y/o las TIC), originalidad, creatividad.		
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la igualdad de género		
	Bibliografía		
Exposición	Indicadores	Máximo 1	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición		
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica		
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición		
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.		
	Utiliza de forma correcta la oratoria y la dicción.		
Debate con el tribunal	Indicadores	Máximo 0,5	
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.		
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.		

PENALIZACIONES: Se restan 2 puntos a la puntuación que le correspondería en la defensa de la programación didáctica (Esta penalización se aplicará una sola vez)

- En la PD no se relacionan y numeran las unidades didácticas que la componen, entre 12 y 18 (no incluye índice en el que se relacionan las unidades didácticas).
- Presenta menos unidades que las que se especifican como mínimo para cada una de las especialidades.
- Presenta más unidades que las que se especifican como máximo para cada una de las especialidades.
- Extensión de menos de 30 páginas en formato DIN-A4 o de más de 60 páginas, excluidos anexos, portada, contraportada.

OPOSITOR/A: _____ FECHA: _____

CORRECTOR/A: _____

CRITERIOS VALORACIÓN UNIDAD DIDÁCTICA

		Puntos	Observaciones
Introducción	Indicadores	Máximo 0,5	
	Relación con el currículo y la programación didáctica		
Desarrollo de la Unidad	Indicadores	Máximo 7	
Contextualización	Contextualiza la situación: entorno grupo-aula, temporalización dentro de la programación, características psicoevolutivas del alumnado (edad...)		
Objetivos	Recoge y formula correctamente los objetivos didácticos de la Unidad Didáctica relacionándolos con la adquisición de las competencias clave.		
	Su consecución puede comprobarse a través de los criterios de evaluación formulados.		
Contenidos o saberes básicos	Propone contenidos o saberes básicos coherentes con los objetivos planteados.		
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.		
	Contempla los mínimos exigibles, en su caso.		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Permiten abordar los contenidos de la unidad y son coherentes con los objetivos planteados.		
	Ajusta las tareas propuestas a la realidad planteada: sesiones con actividades de enseñanza y aprendizaje motivadoras y graduadas en dificultad, incorpora en las actividades elementos transversales. Temporalización y secuenciación.		
	Formula una propuesta metodológica coherente e innovadora: métodos, recursos, materiales, instalaciones, funciones a desarrollar como docente.		
	Utiliza recursos y tareas variados para atender a la diversidad de los niveles de ejecución.		
Evaluación	Establece un proceso evaluador coherente, tanto del proceso de enseñanza como de los aprendizajes (momentos de la evaluación)		
	<ul style="list-style-type: none"> - ESO y Bachillerato (cursos impares): Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas (<i>indicadores de logro</i>). - ESO y Bachillerato (cursos pares): Se contemplan como referentes los criterios de evaluación, los objetivos y las competencias clave. 		

	Se concretan procedimientos e instrumentos de evaluación variados y graduados en dificultad y con criterios de calificación.		
	Se contemplan los mecanismos de recuperación, refuerzo.		
Otras cuestiones	Indicadores	Máximo 1	
Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo	En su caso, concreta determinadas actuaciones, dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica, las actuaciones de intervención educativa que se aplican al alumnado, así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.		
	Incorpora la educación en valores, la lectura, expresión oral y escrita y las TIC		
	Incorpora lenguaje inclusivo y/o contenidos encaminados a promover la igualdad de género		
	Bibliografía		
Exposición	Indicadores	Máximo 1	
	Organiza y se ajusta al tiempo de exposición		
	Mantiene un hilo conductor coherente y con precisión léxica		
	Muestra dominio sobre el contenido de la exposición		
	El lenguaje no verbal enfatiza y ayuda en la exposición.		
	Utiliza de forma correcta la oratoria y la dicción.		
Debate	Indicadores	Máximo 0,5	
	Concreción y corrección en las respuestas dadas.		
	Aportación de argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.		